28 de noviembre de 2012

Bienestar animal en el sacrificio

Reglamento 1099/2009:

Redactado atendiendo a las premisas de las organizaciones de defensa de los animales.

De espaldas a las opiniones de los operadores afectados: los mataderos.

Mezcla dos aspectos muy diferentes: el sacrificio de animales para consumo y las actuaciones extraordinarias de vaciado sanitario por cuestiones de salud pública o sanidad animal.

Con un desenfoque en cuanto a los pilares básicos de la legislación alimentaria de la Unión Europea. Un paso atrás sobre los planteamientos del paquete de higiene.

Genera grandes cargas administrativas y costes reglamentarios.

Directiva 2001/88/CE, relativa a las normas mínimas para la protección de los cerdos

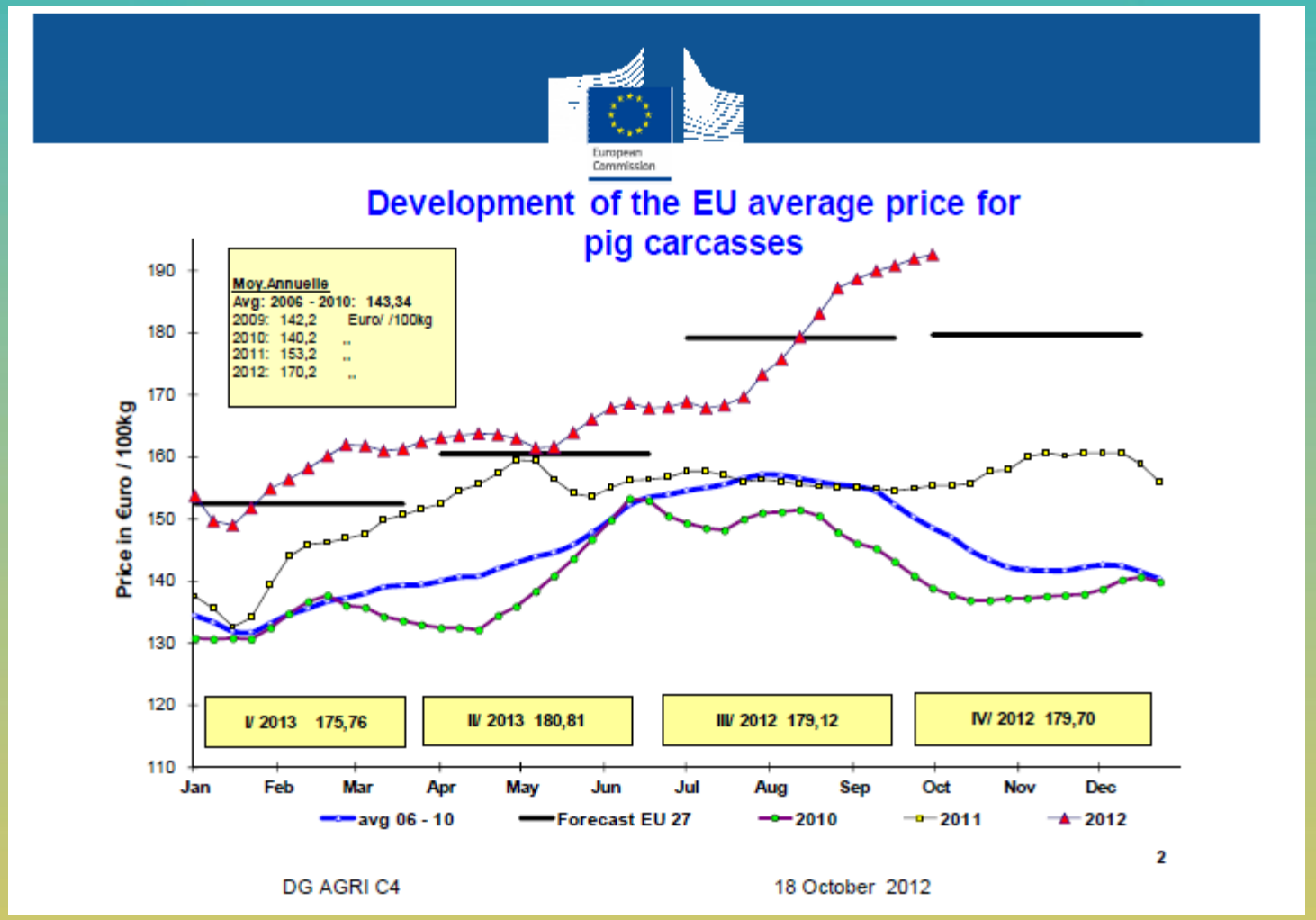

Preocupación de la industria cárnica por la entrada en vigor de esta Directiva y sus posibles consecuencias sobre la producción y oferta de carne de porcino

Directiva europea

El bienestar del cerdo costará más de 600 millones y cerrará miles de granjas

La directiva europea de bienestar porcino implicará el cierre de miles de granjas -7.000 según algunos cálculos-, que no podrán reconvertirse.

Lm/agencias 2012-10-23

La directiva europea de bienestar porcino costará a España de 600 a 800 millones en adaptaciones de más de 50.000 explotaciones e **implicará el cierre de miles de granjas -7.000 según algunos cálculos-**, que no podrán reconvertirse. Así lo han indicado fuentes del sector que, en algún caso, anticipan desabastecimiento y mayores precios por la caída de la cabaña.

Bruselas ya obligó a las explotaciones creadas a partir de 2003 a que las cerdas permanezcan desde las cuatro semanas de gestación, obligación que extenderá a todas las gra tes de esa fecha a partir del 1 de enero de 2013.

Agrodigital.com
La web del compo

20/9/2012

Los altos precios de los cereales y la directiva de bienestar promueven importantes descensos en la censo de reproductoras de la UE

La producción de porcino en la UE se está reduciendo a una velocidad más rápida de lo esperada. En los censos de cerdos de la UE entre mayo 2011 y junio 2012 se observa una generalizada reducción del parque de reproductoras. Los altos precios de los piensos junto con la entrada en vigor de las normas de bienestar animal para las cerdas el próximo 1 de enero, son los principales motores para esta reducción.

En España, el censo de cerdas se ha reducido en un 2,8%, que es un valor intermedio del intervalo de reducción (del 1,3 al 3,5%) que han registrado otros países productores de la UE-15 como es el caso de Holanda (-3,5%), Francia (-3,2%), Austria (2,8%), Dinamarca (-2,3%) y Alemania (-1,3%). Por el contrario, en otros países se han producido reducciones mucho más elevadas, como es el caso de Italia y Rumania (-13%) y Polonia

La evolución del censo de cerdas que todavía no han sido cubiertas es mucho más significa ya que muestra las intenciones de los ganaderos de cara a la regulación de su producción. los datos del censo de junio, la evolución por países es muy contrastada. Mientras que en muchos países se han registrado unas reducciones drásticas como en Italia (-18%), Polonia (-14%), Dinamarca (-7%) y España (-6%), en Alemania, que es el principal productor de por de la UE, no solo no se ha reducido el número de cerdas de reposición, sino que éste ha aumentado en un 10%. En Francia, si bien se han reducido, lo han hecho solo en un 0,8%.

Hay que tener en cuenta que estas cifras corresponden al censo en junio, antes de que se iniciara la vertiginosa subida de los cereales en el verano como consecuencia de la sequía. Los nuevos aumentos de los precios de la alimentación podrían conducir a nuevos sacrificios y a poner en peligro el abastecimiento de los mataderos con producción comunitaria.

Marzo 2011

La Junta General de ANICE establece el bienestar animal como línea prioritaria de trabajo

Abril 2011

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

AESAN
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

REGLAMENTO (CE) Nº 1099/2009 Del Consejo de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza

Operadores económicos

El grupo técnico de ANICE analizó con representantes de AESAN el contenido del Reglamento 1099/2009

Junio 2011

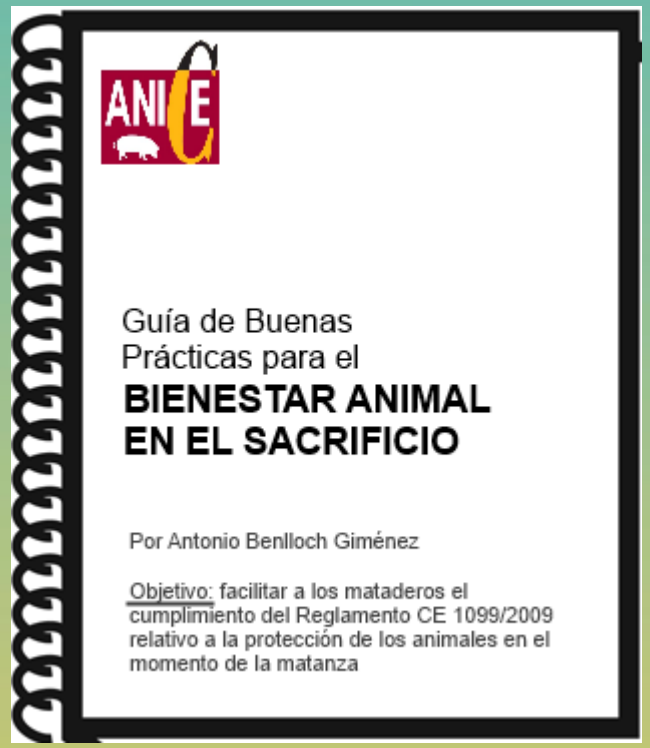
Guía de Buenas
Prácticas para el
BIENESTAR ANIMAL
EN EL SACRIFICIO
Por Antonio Benlloch Giménez
Objetivo: facilitar a los mataderos el cumplimiento del Reglamento CE 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza

ANICE presenta la Guía de Buenas Prácticas a AESAN, solicitando su reconocimiento como Guía nacional de referencia

PRINCIPIOS DEL BIENESTAR ANIMAL:

1. EVITA SITUACIONES DE ESTRÉS Y MIEDO PARA EL ANIMAL.
2. PROCURA QUE EL ANIMAL DISPONGA DE AGUA Y COMIDA EN CANTIDAD SUFICIENTE.
3. PROPORCIONA CONDICIONES AMBIENTALES ADECUADAS.
4. REALIZA UN DIAGNÓSTICO VETERINARIO ADECUADO CON EL FIN DE EVITAR LESIONES Y ENFERMEDADES.
5. FAVORECE UN COMPORTAMIENTO NORMAL DE LOS ANIMALES.

Circular 100/11	28 dic. 2011	Asunto: Plan de acción en materia de bienestar animal
Circular 15/12	14 feb. 2012	Asunto: Primeros pasos en bienestar animal: documentación, designación del encargado, identificación puestos cadena, instrucciones de operación y mantenimiento equipos, equipo de repuesto, ficha matadero y evaluación general.
Circular 29/12	2 abril 2012	Asunto: Documentación: Descripción de los PNTs. / Modelo de ficha de datos
Circular 41/12	23 mayo 2012	Asunto: PNT 4 - Funciones y tareas del encargado de bienestar animal
Circular 50/12	25 junio 2012	Asunto: PNT 1 - Operaciones previas al sacrificio: recepción y estabulación. Precauciones especiales y prácticas prohibidas
Circular 58/12	27 julio 2012	Asunto: PNT 2 - Operaciones del sacrificio: sujeción, aturdido y sangrado
Circular 69/12	25 sept. 2012	Asunto: PNT 3 - Operaciones de mantenimiento relevantes para el BA: inventario equipos, programa de mantenimiento, fichas control, verificación y calibración
Circular 72/12	8 oct. 2012	Asunto: Material formativo sobre bienestar animal
Circular 86/12	19 nov. 2012	Asunto: PNT 5 – Supervisión del bienestar animal: Control del aturdimiento, Auditoría interna

Noviembre 2012

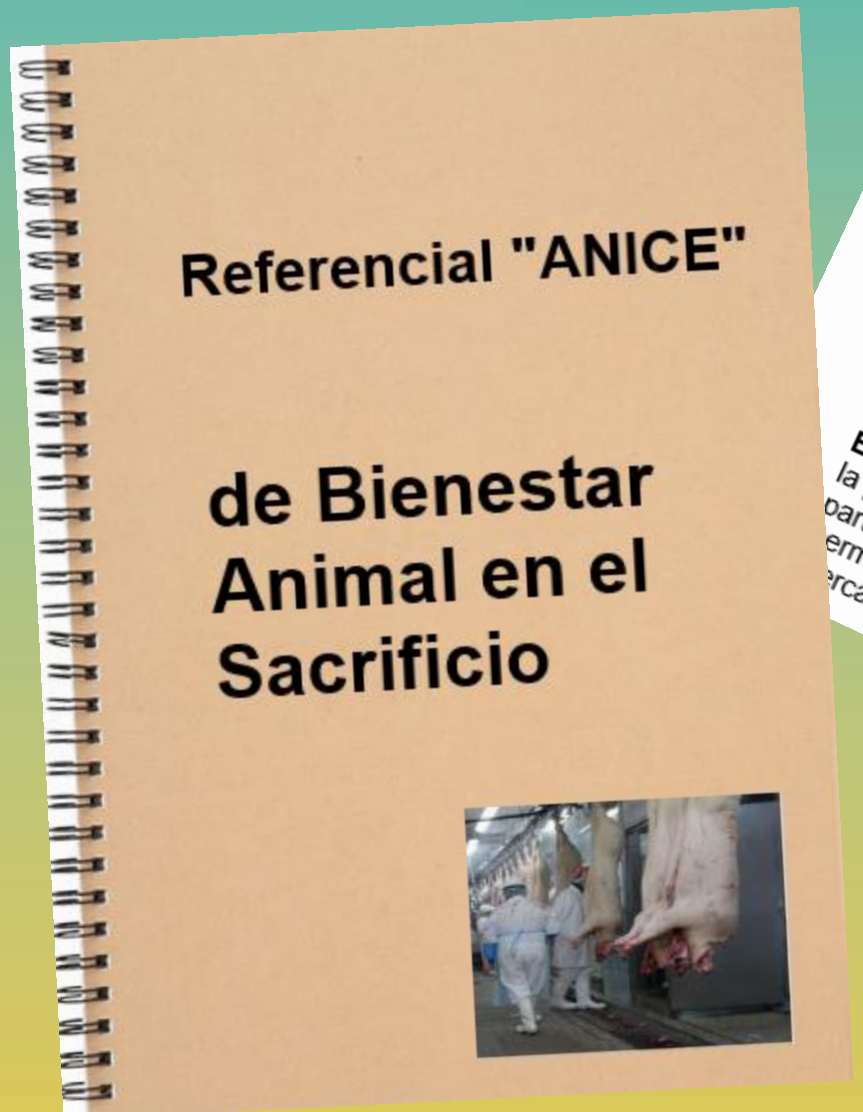

ANICE FIRMA UN ACUERDO CON CERTICAR PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA CÁRNICA

- *El primer objetivo es la puesta en marcha del Referencial para la certificación del bienestar animal en los mataderos.*
- *ANICE ha establecido acuerdos con diferentes entidades certificadoras, consultoras y especialistas técnicos para abordar aspectos de importancia estratégica, especialmente para desarrollar el comercio exterior y la internacionalización de las empresas cárnicas.*

11 de noviembre de 2012.- La **Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)** ha firmado un acuerdo con la entidad certificadora CERTICAR para la puesta en marcha de un procedimiento de referencia para la certificación por tercera parte del cumplimiento de la normativa de bienestar animal en los mataderos, que ermita a éstos aportar garantías adicionales ante las posibles exigencias de clientes y rcados, especialmente en la exportación.

Diciembre 2012 ….. trabajo de ahora en adelante:

- Informar de la publicación de las Ordenes de desarrollo de las CC.AA. para la habilitación del personal de cadena y encargados de bienestar animal.
- Lograr la habilitación del encargado de BA y demás trabajadores durante el periodo transitorio.
- Hacer un seguimiento de la puesta en marcha del Reglamento y resolución de dudas y consultas
- Impulsar la necesidad de corregir a corto y medio plazo ciertos aspectos del mismo (nuevas evidencias, simplificación, papel del FBO)

!Gracias¡